



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

RESOLUCIÓN S.O. Nº 2-31-01-2024

PRESIDE: Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco

VOCALES: Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos, Abg. Vinicio Javier Córdova Espín,
Mg. Lina Verónica Chiluiza Moposita y Abg. Santiago Rojano Tituaña.

CONSIDERADO:

Que, la Constitución de la Republica otorga el carácter de la ley orgánica, al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, misma que regula la organización, competencia, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural, literal a) expresa: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, en su literal a) expresa: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; y,

Que, en uso de las atribuciones legales que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria dos realizada el miércoles 31 de enero de 2024, acta número dos, los miembros de la Junta Parroquial por unanimidad:

RESUELVEN:

APROBAR, el orden del día de la sesión ordinaria dos, realizada el miércoles 31 de enero de 2024, considerando las sugerencias establecidas, quedando de la siguiente manera:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 01 del GADPRSM.
5. Análisis y aprobación de la Firma del Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el MIES y el GADPR San Miguelito para la implementación del Servicio de Personas Adultas Mayores, modalidad Atención Domiciliaria.
6. Análisis y aprobación de la Firma del Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el MIES y el GADPR San Miguelito para la implementación del Servicio de Personas Adultas Mayores, modalidad Espacios de Socialización y encuentros sin alimentación.



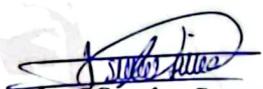
GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

7. Conformación de la Comisión Ocasional para dar trámite al proceso de adhesión de la Comuna Tasinteo Montugetuza a la Parroquia San Miguelito, en la Secretaria Técnica del Comité Nacional de Límites Internos CONALI.
8. Revisión, análisis y aprobación del Informe de la Comisión ocasional para la selección del consultor del proceso CDC-GADPRSM-2024-001, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA
9. Revisión, análisis y aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2023.
10. Lectura de Comunicaciones.
11. Asuntos Varios.
12. Acuerdos y Resoluciones.
13. Clausura.


Tlgo. Paul Tituaña Pilco
PRESIDENTE GAD SAN MIGUELITO




Ing. Sandra Sangucho
SECRETARIA/TESORERA
GAD SAN MIGUELITO

SAN
MIGUELITO
GAD PARROQUIAL